



VISTO:

Que las sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo se realizan el segundo y el cuarto viernes de cada mes;

CONSIDERANDO:

Que, debido a razones operativas resulta necesario modificar las fechas de las sesiones del H. Consejo Directivo del próximo mes de marzo;

Lo previsto en el artículo 4º del Reglamento del H. Consejo Directivo (Ord. HCD 2/89 y mod.).

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar las sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo correspondientes al mes de marzo del corriente año para los viernes 15 y 29 de marzo.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:
SC/cc

16

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC